



# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

## Edición Vespertina

Edificio Administrativo Siglo XXI  
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso  
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.  
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

**-SUMARIO-**

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

**SE EXPIDE PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO, A FAVOR DE MAURICIO**

**TAPPAN SILVEIRA ..... 3**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER EJECUTIVO**

Con fundamento en los artículos 39 y 50 de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán y en virtud de que ha cumplido con los requisitos establecidos en esa Ley y su reglamento, este Poder Ejecutivo expide la presente:

**PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO**

En favor del Licenciado en Derecho:

**MAURICIO TAPPAN SILVEIRA**

A fin de que ejerza funciones notariales en cualquier lugar del Estado como:

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO CIENTO TRES**

Con residencia en el Municipio de Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán, México, a 25 de enero del 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Vía Dosal", written over a horizontal line.

**LIC. MAURICIO VÍA DOSAL  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**


A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

**ABOG. MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Yucatán, la Ley del Notariado y demás ordenamientos que de ellas emanan y desempeñar leal y honorablemente la función del Notario Público que me delega el Poder Ejecutivo.

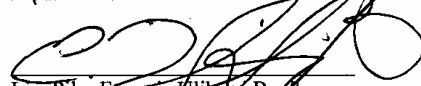
Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado de Yucatán me lo demanden.

Mérida, Yucatán, a 3 de febrero de 2023.



C. Mauricio Tappan Silveira

Con fundamento en el artículo 77, fracción XXIX del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, esta patente quedó registrada en el folio 54-05 de la foja 1 del Registro de Patentes de Notarios Públicos del Estado de Yucatán a cargo de la Dirección General de Asuntos Notariales y Servicios Legales de la Subconsejería de Servicios Legales y Vinculación Institucional de la Consejería Jurídica, en la ciudad de Mérida, Yucatán, a las 17:25 horas del día 3 del mes de febrero del año dos mil veintitres



Lic. Pilar Eugenia Ulibarrí Benítez  
Directora General de Asuntos Notariales y Servicios Legales de la Subconsejería de Servicios Legales y Vinculación Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

**PODER EJECUTIVO**



**CONSEJERIA JURIDICA**